

ACTA N° 13: En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen en la Sala de Acuerdos de este organismo, el Sr. Presidente del Tribunal Electoral Dr. Guillermo E. Mendoza, los Sres. Jueces, Dra. María Esther Pereyra y Juan Carlos / Martínez, con la presencia de la Sra. / Procuradora Fiscal, Dra. Elsa Beatriz Otero e invitados especiales, asistidos por la Secretaria Autorizante, Dra. Sandra I. Kleisinger de Zarabozo, a efectos de recepcionar los juramentos de Ley a los Dres. María Luisa Lucas, como Presidente Titular, y al Dr. Eduardo Omar Molina como Presidente Subrogante, designados por sorteo público dispuesto por Acuerdo N° 2383, Pto. 6°, celebrado el día 28/02/94, con forma lo establece el art. 88 de la Constitución Provincial y 7 de la Ley 3401 y en virtud a lo dispuesto por Resolución N° 11 del 08/03/94, de este Tribunal Electoral, quienes ejercerán sus mandatos a partir del día 14 del corriente mes y año. ^{por el período 1994/1996} En primer lugar, el Dr. Guillermo E. Mendoza procede a tomar Juramento de Ley a la Dra. María Luisa Lucas, de la siguiente forma: "—¿Jura Ud. / por Dios, la Patria y su honor sobre es

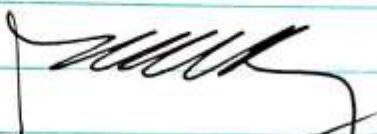
tos Santos Evangelios, desempeñar leal y correctamente el cargo de Presidente Titular del Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco para el cual ha sido designada, observando y haciendo observar la Constitución de la Nación Argentina y la de esta Provincia? A lo que la Dra. María Luisa Lucas responde: "- Sí, Juro". A continuación el Dr. Guillermo E. Mendoza expresa: "- Si así no lo hicierais, que Dios, la Patria y su honor os lo demanden". Seguidamente la Dra. María Luisa Lucas, toma juramento de Ley al Dr. Eduardo Omar Molina en la siguiente forma: "- ¿Jura Ud. por Dios, la Patria y su honor, sobre estos Santos Evangelios desempeñar leal y correctamente el cargo de Presidente Subrogante del Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, para el cual ha sido designado, observando y haciendo observar la Constitución de la Nación Argentina y la de esta Provincia?". A lo que el Dr. Eduardo Omar Molina, responde: "- Sí, Juro". A continuación, la Dra. María Luisa Lucas expresa: "- Si así no lo hicierais, que Dios, la Patria y su honor os lo demanden". Con lo que no siendo para más, se da por finalizado el acto, labrándose Acta, firmando los comparecientes, previa lectura y ratificación

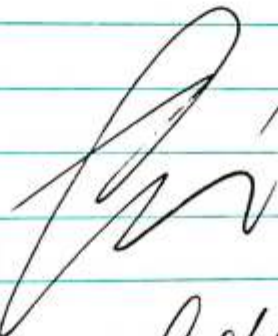
todo por ante mí, que doy fé. ---
E/L: "por el período 1994/1996". VALE. ---

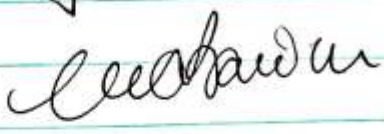
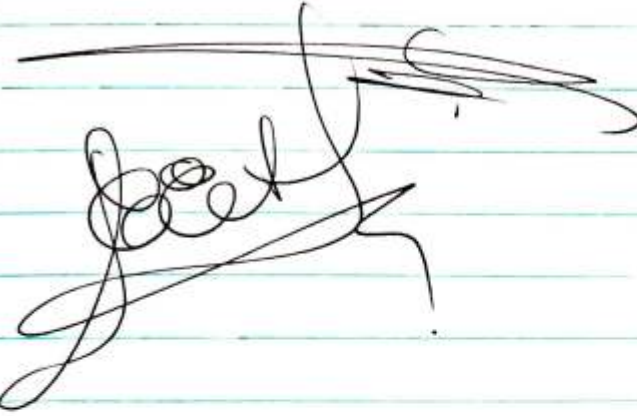

Dr. JUAN CARLOS MARTINEZ
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco


Dra. MARIA ESTHER PEREYRA
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco


Dr. GUILLERMO E. MENDOZA
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO



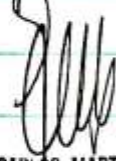




Juan Carlos Martínez
Rosa Píneo [Alejandra]



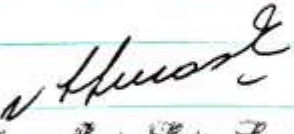


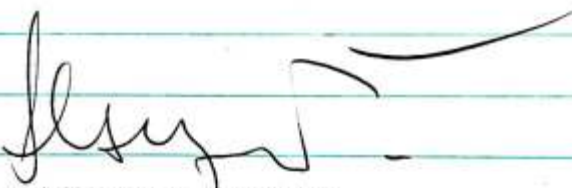
Acta N° 15: En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen en la Sala de Acuerdos, la Sra. Presidenta del Tribunal Electoral Dra. María Luisa Lucas, con la presencia de los Sres. Jueces Sres. María Esther Pereyra y Juan Carlos Martínez, asistidos por la Secretaria Autorizante, Dra. Sandra Y. Kleinsinger de Zarabozo, a efectos de recepcionar el juramento de ley de la Dra. Margarita Haydee Zain, designada por Sorteo Público efectuado el 12 de julio de 1994, como Juez Subrogante del Tribunal Electoral, en representación del Ministerio Público, hasta el término del mandato de su titular, Dr. Juan Carlos Martínez, conforme lo establece el art. 88 de la Constitución Provincial, art 7 de la Ley 3401 y en virtud a lo dispuesto por Resolución N° 24 del 15 de julio de 1994 de este Tribunal Electoral. Abierto el acto la Dra. María Luisa Lucas toma juramento de ley a la Dra. Margarita Haydee Zain en la siguiente forma - "jura Ud. por Dios, nuestro Señor, la Patria y su honor y sobre estos Santos Evangelios, ser fiel a la Patria y desempeñar bien y legalmente el cargo de Juez Subrogante del Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, para el cual ha sido designada, observando y haciendo observar la Constitución de la Nación Argentina y la de esta Provincia?". A lo que la Dra. Margarita Haydee Zain responde: - "Sí, juro". A continuación la Dra. María Luisa Lucas expresa: - "Si así no lo hicieron, que Dios y la Patria os lo demanden". Con lo que

no siendo para más se da por finalizado el acto, labrándose Acta, firmando los comparecientes, previa lectura y ratificación todo por ante mí, que doy fe.


Dr. JUAN CARLOS MARTINEZ
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco


Dra. MARIA ESTHER PEREYRA
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco


Dra. Maria Luisa Lucas
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO


Dra. SANDRA KLEISINGER DE ZARABOZO
SECRETARIA
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

ACTA N° 16: En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, reunidos en la Sala de Acuerdos, la Sra. Presidenta del Tribunal Electoral, Dra. MARIA LUISA LUCAS, los Sres. Jueces, Dra. MARIA ESTHER PEREYRA y Dr. JUAN CARLOS MARTINEZ, con la presencia de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. ELSA BEATRIZ OTERO e invitados especiales, asistidos por la Secretaria Autorizante, Dra. SANDRA I. KLEISINGER de ZARABOZO, a efectos de recapcionar los juramentos de Ley de los Sres. Jueces en representación de la Magistratura y del Ministerio Público con asiento en esta capital y del Pro

curador Fiscal de este Cuerpo, titulares y subrogantes designados por sorteo público al día 4 de octubre del corriente año conforme lo normado en el art. 88 de la Constitución Provincial y 7 de la Ley 3401 y en virtud a lo dispuesto por Resolución N° 747 del 26 de setiembre de 1994 del Superior Tribunal de Justicia y en mérito a lo establecido por Resolución N° 68 del 5/10/94 de este Tribunal Electoral, quienes ejercerán sus mandatos a partir del día 10 del corriente mes y año, por el período 1994-1996.

En este acto, la Dra. MARIA LUISA LUCAS, procede a tomar juramento al Sr. Juez Titular, **Dr. RICARDO FERNANDO FRANCO** en representación de la Magistratura, de la siguiente forma: "¿Jura Ud. por Dios, la Patria y su Honor, ejercer bien y legalmente sus funciones como Juez Titular del Tribunal Electoral, observando y haciendo observar fielmente la actual Constitución de la Nación Argentina con las reformas introducidas por la Convención Nacional Constituyente del presente año 1994 y la de esta Provincia?"

A lo que el Dr. RICARDO FERNANDO FRANCO responde: "Sí, Juro." A continuación, la Dra. MARIA LUISA LUCAS expresa: "Si así no lo hicierais, que Dios, la Patria y su Honor os lo demanden." Seguidamente, tomase juramento de Ley a la Dra. **MARIA ITATI OVIEDO** representando al Ministerio Público, como Juez Titular de esta manera: "¿Jura Ud. por Dios, la Patria y su Honor y sobre estos Santos Evangelios, e-

ejercer bien y legalmente sus funciones como Juez Titular del Tribunal Electoral, observando y haciendo observar fielmente la actual Constitución de la Nación Argentina con las reformas introducidas por la Convención Nacional Constituyente del presente año 1994 y la de esta Provincia? A lo que la Dra. MARIA ITATI OVIEDO responde: "-Sí, Juro." Seguidamente la Dra. MARIA LUISA LUCAS expresa: "-Si así no lo hicierais, que Dios, la Patria y su Honor os la demanden." Acto seguido, se procede a tomar juramento de Ley como Procurador Fiscal Titular al Dr. **JUAN CARLOS MARTINEZ**, por lo cual la Dra. MARIA LUISA LUCAS procede a interrogar: "Jura Ud. por Dios, la Patria y su Honor y sobre estos Santos Evangelios, ejercer bien y legalmente el cargo de Procurador Fiscal Titular, observando y haciendo observar fielmente la actual Constitución de la Nación Argentina con las reformas introducidas por la Convención Nacional Constituyente del presente año 1994, y la de esta Provincia?" A lo que el Dr. JUAN CARLOS MARTINEZ responde: "-Sí, Juro." A continuación la Presidenta del Tribunal Electoral dice: "-Si así no lo hicierais, que Dios, la Patria y su Honor os lo demanden." A continuación la Dra. MARIA LUISA LUCAS toma juramento de Ley a la Juez Subrogante del Tribunal Electoral, representando a la Magistratura, a la Dra. **MARIA DELFINA DENOGENIS** de la siguiente manera: "Jura Ud. por Dios, la

Patria, su Honor y sobre estos Santos Evangelios ejercer bien y legalmente el cargo de / Juez Subrogante del Tribunal Electoral, observando y haciendo observar fielmente la actual Constitución de la Nación Argentina con las reformas introducidas por la Convención Nacional Constituyente del presente año 1994, y la de esta Provincia?". A lo que la Dra. MARIA DELFINA DENOGENS responde: "- Sí, Juro." Seguidamente la Sra. Presidenta del Tribunal Electoral dice: "- Si así no lo hiciérais, que Dios, la Patria y su Honor os lo demanden." Acto seguido, se toma juramento de Ley al Dr. **DIEGO CANTERO** como Juez Subrogante del Tribunal Electoral en representación del Ministerio Público, por lo que la Dra. MARIA LUISA LUCAS, expone lo siguiente: "- ¿Jura Ud. por Dios, la Patria y su Honor, y sobre estos Santos Evangelios, ejercer bien y legalmente el cargo de Juez Subrogante del Tribunal Electoral, observando y haciendo observar fielmente / la actual Constitución Nacional, con las reformas introducidas por la Convención Nacional Constituyente del presente año 1994, y la de esta Provincia?". A lo que el Dr. **DIEGO CANTERO** responde: "- Sí, Juro." Seguidamente la Sra. Presidenta del Tribunal Electoral expresa: "- Si así no lo hiciérais, que Dios, la Patria y su Honor os lo demanden." Por último, toma juramento de Ley al Procurador Fiscal Subro-

gante Dr. RAUL ANTONIO YURKEVICH, por lo que la Dra. MARIA LUISA LUCAS interroga: "¿Jura Ud. por Dios, la Patria y su Honor y Sobre estos Santos Evangelios, ejercer bien y legalmente sus funciones como Procurador Fiscal Subrogante del Tribunal Electoral, observando y haciendo observar fielmente la actual Constitución de la Nación Argentina con las reformas introducidas por la Convención Nacional Constituyente del presente año 1994, y la de esta Provincia?". A lo que el Dr. RAUL ANTONIO YURKEVICH responde: "Sí, Juro". A lo que la Presidenta del Tribunal Electoral agraga: "Si así no lo hiciéreis, que Dios, la Patria y su Honor os lo demanden." En consecuencia, el Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, a partir del 10/10/94, quedará conformado de la siguiente manera: Presidenta Titular, Dra. MARIA LUISA LUCAS, Jueces Titulares, Dres. RICARDO FERNANDO FRANCO y MARIA ITATI OVIEDO, Procurador Fiscal Titular, Dr. JUAN CARLOS MARTINEZ. Como Subrogantes de los mismos, Dr. EDUARDO OMAR MOLINA -de la Presidencia-, Dra. MARIA DELFINA DEMOGENS del Juez por la Magistratura y Dr. DIEGO CANTERO del Juez por el Ministerio Público y Dr. RAUL ANTONIO YURKEVICH -del Procurador Fiscal-. Con lo que no siendo para mas se da por finalizado el acto, labrándose Acta, firmando los comparecientes, previa lectura y ratificación, todo por ante mí que doy

fz.-

Dr. JUAN CAMPOS MARTINEZ
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco

Dra. MARIA ESTHER PEREYRA
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco

Dra. Maria Luisa Lucas
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

Dra. ELSA REATZ OTERO
Fiscal
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco

Dra. SANDRA KLEISINGER DE ZARABOZO
SECRETARIA
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

ACTA N° 17: En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los cinco (5) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, siendo las ocho y treinta horas, la Sra. Presidenta del Tribunal Electoral, Dra. MARIA LUISA LUCAS, asistida por la Sra. Prosecretaria Letrada, Dra. PATRICIA MAYER DE ELIZONDO, quien actúa como Secretaria Subrogante al solo efecto de este acto, procede a tomar juramento a la Dra. SANDRA ISOLINA KLEISINGER de ZARABOZO D.N.I. N° 16.244.199, quien revista al cargo de Secretaria Letrada, a la nueva Constitución De La /